

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) ha fijado como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de Convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas .

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados mediante Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales. Por otro lado, recibe contribuciones del Tesoro Nacional, los cuales fueron aportados en forma creciente durante los años 2009 a 2018, producto de mayores actividades previstas en el plan de gestión del ORSEP, así como el estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas por el congelamiento de las tarifas a los generadores.

Durante 2019 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria, todos ellos alineados con dos iniciativas prioritarias del Gobierno Nacional:

- Prioridad 36 (Prevención de Inundaciones), dentro del Objetivo 3 (Desarrollo de Infraestructura): incluye las funciones que hacen a la existencia del ORSEP.
- Prioridad 100 (Marca País), dentro del objetivo 8 (Inserción Inteligente al mundo): Ser referente en Seguridad de Presas a nivel nacional e internacional.

En ese marco los objetivos de política presupuestaria, en orden de prioridad decreciente, para 2019 son:

- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 2 centrales hidroeléctricas, concedidas a operadores privados; revisar y aprobar las Auditorías Técnicas desarrolladas por consultores independientes; fiscalizar medidas correctivas; e implantar el manejo de situaciones de emergencia.
- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas, e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las eventuales planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.

- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de Protección Pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP o prevé participar son Chihuido I sobre el Río Neuquén; Los Blancos I y II; Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza y Potrero del Clavillo (Tucumán/Catamarca), Complejo Cóndor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz. Continuarán desarrollándose los servicios de asistencia a la Provincia de Córdoba y se encuentra en tratativas la firma de nuevos convenios con otras provincias.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Elaborar técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada (producto de los convenios con provincias) en una plataforma cloud, con la intención de ir, progresivamente, ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas cuyo proyecto de Ley está siendo elaborado por el equipo de profesionales técnicos y jurídicos del ORSEP. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad al Curso de Capacitación en Ingeniería de Presas y generar una carrera de posgrado en conjunto con la Universidad de Buenos Aires de Especialización en Ingeniería de Presas, destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	116.110.326
TOTAL			116.110.326

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.110.326
Gastos en Personal	93.009.326
Personal Permanente	17.794.875
Asistencia Social al Personal	2.069.208
Beneficios y Compensaciones	673.546
Personal contratado	72.471.697
Bienes de Consumo	1.048.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	256.200
Textiles y Vestuario	42.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.800
Productos de Cuero y Caucho	27.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	425.000
Productos Metálicos	11.000
Otros Bienes de Consumo	232.000
Servicios No Personales	17.936.000
Servicios Básicos	2.701.500
Alquileres y Derechos	2.296.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.184.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.360.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.256.500
Pasajes y Viáticos	3.244.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	229.500
Otros Servicios	664.000
Bienes de Uso	4.117.000
Construcciones	3.747.000
Maquinaria y Equipo	370.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	26.000.000
Ingresos No Tributarios	23.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.000.000
II) Gastos Corrientes	111.993.326
Gastos de Consumo	111.941.326
Impuestos Directos	52.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-85.993.326
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.117.000
Inversión Real Directa	4.117.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	26.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	116.110.326
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-90.110.326
IX) Contribuciones figurativas	90.110.326
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	116.110.326
Ingresos No Tributarios	23.000.000
Derechos	23.000.000
Otros	23.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.000.000
Venta de Servicios	3.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.000.000
Contribuciones Figurativas	90.110.326
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	86.363.326
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	86.363.326
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.747.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.747.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	116.110.326
TOTAL			116.110.326

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad. Asimismo fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencias.

Se busca lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	42
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	6.200
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.200
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	18
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	20
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	72
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	25
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	112

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	47.265.312
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	9.537.890
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	19.482.578
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	19.565.608
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	16.511.938
Proyectos:			
05	Refacción de la Infraestructura Edilicia de la Sede Central del Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.922.000
06	Refacción Infraestructura Edilicia de la Regional Norte - Organismo Regulador de Seguridad de Presas	Dirección Regional Norte	1.825.000
TOTAL:			116.110.326

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	116.110.326
Gastos en Personal	93.009.326
Personal Permanente	17.794.875
Asistencia Social al Personal	2.069.208
Beneficios y Compensaciones	673.546
Personal contratado	72.471.697
Bienes de Consumo	1.048.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	256.200
Textiles y Vestuario	42.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.800
Productos de Cuero y Caucho	27.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	425.000
Productos Metálicos	11.000
Otros Bienes de Consumo	232.000
Servicios No Personales	17.936.000
Servicios Básicos	2.701.500
Alquileres y Derechos	2.296.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.184.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.360.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.256.500
Pasajes y Viáticos	3.244.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	229.500
Otros Servicios	664.000
Bienes de Uso	4.117.000
Construcciones	3.747.000
Maquinaria y Equipo	370.000